Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolivar Grupo Jurídico



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

LULIEDO BEI	CERTIFICA:
NUMERO DEL	13003312024
CONTRATO/CONVENIO	DANIELA ODICTIMA EL ODEZ CALCEDO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIELA CRISTINA FLOREZ SALCEDO
NIT O CC DEL CONTRATISTA	1.05.208.4927
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL HISTORICO Y DEL CARIBE NORTE DE LA REGIONAL BOLIVAR, PARA APOYAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Apoyar desde la especificidad del marco de su competencia profesional al equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia en la preparación, desarrollo y formulación de conceptos sobre el estado de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que sean requeridas por la autoridad administrativa cuando presuntamente se encuentran vulnerados o amenazados, así como en las demás actuaciones necesarias en las diferentes etapas del proceso de administrativo de restablecimiento de derechos o del tipo de trámite de conocimiento por parte de la autoridad administrativa. 2. Realizar de manera oportuna las valoraciones psicológicas solicitadas por las autoridades administrativas competentes, emitiendo oportunamente los conceptos periciales que sean requeridos en las diferentes etapas de los procesos o del tipo de trámite ordenado para la garantía y restablecimiento de derechos. 3. Apoyar el cumplimiento, desarrollo y reporte para responder a las solicitudes judiciales, cuando en el marco de sus competencias profesionales e institucionales, le sea requerido. 4. Mantener una coordinación permanente con los equipos interdisciplinarios de las Instituciones de Protección, para obtener información de los procesos de atención de los niños, niñas y adolescentes con el fin de emitir los conceptos solicitados por la Autoridad Administrativa, de acuerdo con la Ley y los lineamientos técnicos vigentes para la atención en los servicios de protección. 5. Apoyar al equipo técnico interdisciplinario de la defensoría de familia en la materialización de las actuaciones pertinentes frente al seguimiento de las medidas de restablecimiento de derechos decretadas por la Autoridad Administrativa, desde el área profesional de su competencia, adelantando, entre otras, la programación, realización y reporte de visitas presenciales mensuales a los niños, niñas y adolescentes vinculados a modalidades de atención en medio diferente a la familia, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo tercero del artículo 53

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bolivar Grupo Jurídico

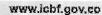


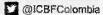
	competencia. 7. Generar recomendaciones frente a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en los espacios técnicos Zonales y Regionales que sean convocados. 8. Suministrar insumos o respuesta a los requerimientos que realicen los órganos de control respecto de procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con sus competencias y actividades para el desarrollo del objeto del contrato. 9. Archivar de acuerdo con las normas de gestión documental, en las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, las valoraciones, informes, conceptos, actas y demás documentos que se hayan producido en el marco de la ejecución de las obligaciones contractuales y en coherencia con la ruta correspondiente al tipo de trámite para la garantía y restablecimiento de derechos. 10. Realizar el registro oportuno en el Sistema de información Misional del ICBF- SIM, de las actuaciones que se realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y demás trámites que se adelante en la defensoría de familia y que se encuentran archivados en las historias de atención. 11. Dar aplicación a los procesos y procedimientos adoptados en SIGE en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento del objeto contractual 12. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que
FECHA SUSCRIPCIÓN	se relacionen con el objeto del contrato 26 de abril del 2024.
VALOR INICIAL	\$7.986.689
ADICIONES	\$0.00
REDUCCIONES	\$0.00 /
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.986.689
FECHA DE INICIO	29 de abril del 2024.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de junio del 2024
PRORROGAS	N/A /
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 de junio del 2024
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
FECHA DE EXPEDICION	21 de enero del 2025.
	IA MERCEDES LOPEZ MORA ectora ICBF Regional Bolívar
Elaboro: Aleiandra Mercado / Contratista Grupo Jurídico!	an V

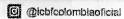
Elaboro: Alejandra Mercado / Contratista Grupo Jurídico



[] ICBFColombia











LA SECRETARÍA DEEDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA;

Que, revisados los archivos de contratación que reposan en el expediente electrónico del SECOP II, la Subdirección Técnica (Gestión Administrativa) de la secretaria de Educación Distrital, evidencia que la señora **DANIELA CRISTINA FLOREZ SALCEDO** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **1052084927**, prestó sus servicios al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en la Secretaria de Educación Distrital, mediante contrato de Prestacion de Servicios Profesionales, y de acuerdo con la información se detalla lo siguiente:

VIGENCIA 2024

No. Contrato	CD-SED-3066-2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS
	PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA
	DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO
	"FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
	DIRIGIDO A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE LAS
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALE
Plazo de Ejecución	9 Meses
Inicial	
Plazo de Ejecución	No Aplica
Adicional	
Valor del Contrato	40,500,000
Inicial	
Valor del Contrato	No Aplica
Adicional	
Fecha de Suscripción	3/26/2024
Fecha de Inicio	3/27/2024
Fecha de Terminación	12/26/2024
Inicial	
Fecha de Terminación	No Aplica
del Adicional	
Supervisor	DIRECTOR DE CALIDAD EDUCATIVA
Estado	TERMINADO

OBLIGACIONES:

- 1. PARTICIPAR DESDE SU PROFESION Y EXPERIENCIA EN LA PLANEACIÓN DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS.
- 2. REALIZAR SEGUIMIENTO Y REVISIÓN A LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ASIGNADOS POR EL LÍDER DEL PROYECTO.
- 3. APOYAR LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROGRAMA PARTICIPACIÓN, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA.
- 4. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PREVENCIÓN DE VBG, DISCRIMINACIONES EN RAZÓN A SITUACIONES ÉTNICO-RACIALES, DIVERSIDADES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO, XENOFOBIAS, DISCAPACIDADES
- 5. PRESENTAR INFORME CON ANÁLISIS Y REPORTE DE LAS ACTIVIDADES







DESARROLLADAS EN CADA PERIODO. 6. PARTICIPAR Y APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MATERIALES PEDAGÓGICOS DEL PROYECTO.

Que dicho contrato, no generó relación laboral alguna con el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, no dio lugar al pago de prestaciones sociales ni a ningún otro tipo de emolumentos diferentes al valor pactado en el contrato, conforme a la naturaleza de estos y en concordancia con la normatividad vigente.

La información contenida en el presente certificado ha sido extraída directamente del expediente electrónico del SECOP II, garantizando su integridad y veracidad conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 527 de 1999 y el Artículo 7 del Decreto 3485 de 2011, que establecen la obligatoriedad de las entidades públicas de registrar y conservar la información contractual en medios electrónicos.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

LUIS GUILLERMÓ PACHECO CEBALLOS

Subdirector Técnico (Gestión Administrativa) Secretaría de Educación Distrital

Revisó: Campo Elias Romero Romero – Profesional Universitario STGA – SED

Proyectó: Yeni Marrugo Romero – Auxiliar Administrativa STGA - SED







Gobernación de Bolivar



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS





EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DANIELA CRISTINA FLOREZ SALCEDO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1052084927, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

• CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3790 de fecha Trece (13) de Octubre de 2022, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para la ejecución de las actividades propias del proyecto FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, VIGENCIA 2022 BOLÍVAR; con fecha de inicio Trece (13) de Octubre de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de dos (2) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3,500,000) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES:

- 1. Apoyar profesionalmente en la preparación de informes en el marco del proyecto fortalecimiento del proceso de reducción de riesgo de desastre en el departamento de bolívar vigencia 2022 bolívar.
- 2. Apoyar desde su profesión en la coordinación de labores y actividades en el reasentamiento de viviendas afectadas por situaciones de riesgo en el marco del desarrollo del proyecto fortalecimiento del proceso de reducción de riesgo de desastre en el departamento de bolívar vigencia 2022 bolívar.
- 3. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor y que hagan parte del desarrollo del proyecto fortalecimiento del proceso de reducción de riesgo de desastre en el departamento de bolívar vigencia 2022 bolívar.
- 4. Elaboración de programas y/o talleres Psicosociales en el marco del proyecto fortalecimiento del proceso de reducción de riesgo de desastre en el departamento de bolívar vigencia 2022 bolívar.
- 5. Apoyar desde su profesión en la coordinación de labores y actividades con los entes territoriales en el marco del desarrollo del proyecto fortalecimiento del proceso de reducción de riesgo de desastre en el departamento de bolívar vigencia 2022 bolívar

Gobernación de Bolivar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=771087

Pagina: 1 De 3

Gobernación de Bolivar



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS





EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

• CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1631 de fecha Veintidos (22) de Marzo de 2023, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para la ejecución de las actividades propias del proyecto Denominado FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO; con fecha de inicio Veintidos (22) de Marzo de 2023, fecha de finalización Seis (6) de Octubre de 2023, por el término de seis (6) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3,000,000) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Realizar las labores de coordinación con las autoridades competentes y las entidades que hacen parte del SNGRD, a nivel municipal y departamental, la identificación de las amenazas y de la vulnerabilidad, como insumos para el análisis del riesgo de desastres en aras de fortalecer el proceso de conocimiento en la gestión del riesgo de desastre vigencia 2023 en el departamento de bolívar.

- 2. Articular con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres las necesidades estratégicas de información tendientes a fortalecer el proceso de conocimiento en la gestión del riesgo de desastre vigencia 2023 en el departamento de bolívar.
- 3. Diseñar el Plan de Asistencia Técnica que permitirá a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres en el fortalecimiento del proceso de conocimiento en la gestión del riesgo de desastre vigencia 2023 en el departamento de bolívar.
- 4. Elaborar un cronograma de actividades y la apertura de líneas de investigación y formación que permita fortalecer el proceso de conocimiento en la gestión del riesgo de desastre vigencia 2023 en el departamento de bolívar.
- 5. Capacitar a los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres en la incorporación de la Gestión del Riesgos de Desastres en la planificación territorial como herramienta de prevención y reducción del riesgo de Desastres.
- 6. Desarrollar las labores de identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del Departamento, para sensibilizar a las comunidades y administraciones municipales sobre sus impactos en el marco del proyecto de FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO.

Gobernación de Bolivar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=771087

Pagina: 2 De 3

Gobernación de Bolivar



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 771087

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

7. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor y que hagan parte del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (13) días del mes de febrero de 2025.

JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

Gobernación de Bolivar: NIT: 890.480.059-1 Código DANE: 13000

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://bolivar.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=771087

Pagina: 3 De 3

para verificar:



El Carmen de Bolivar (Bolivar)

CERTIFICACIÓN

En el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y dentro de mis facultades como coordinador de la Mesa de Participación Efectiva para las Víctimas de El Carmen de Bolívar, por medio del presente acto doy constancia que la señorita DANIELA CRISTINA FLÓREZ SALCEDO identificada con cedula de ciudadanía número 1052084927 de El Carmen de Bolívar, prestó sus servicios profesionales, en el espacio de participación a víctimas en El Carmen de Bolívar.

Lo anterior desde el 29 de Junio de 2018 hasta el 1 de junio de 2021, para un total de 3 años; apoyando con sus conocimientos en la activación de las rutas de atención psicosocial a víctimas y población con enfoque diferencial, en zonas rurales y sectores vulnerables del casco urbano del municipio, fungió como lider logística en la socialización a la población en general sobre la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 25 días del mes de junio del año 2021.

ETERADE FLORES

73546639 de El Carmen de Bolivar

Coordinador mesa municipal de participación efectiva para las victimas del Carmen de Bolivar



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 640651

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DANIELA CRISTINA FLOREZ SALCEDO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1052084927-2, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

• CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3814 de fecha Doce (12) de Octubre de 2018, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto Fortalecimiento de la implementación de la política de salud mental y convivencia y de los planes de reducción de sustancias psicoactivas en municipios priorizados del Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Doce (12) de Octubre de 2018, fecha de finalización Once (11) de Diciembre de 2018, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3,400,000) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Proceso de Coordinación Intersectorial: Actividades: A. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifique los aliados para la intervención en la dimensión. B. Concertar y realizar una reunión con el Alcalde Municipal, secretario de salud, secretario de gobierno, comisario/a de familia, policía enfatizando en las acciones intersectoriales participativas en torno a la dimensión convivencia social y salud mental. C. Realizar mensualmente mesas de trabajo en municipios priorizados del departamento de Bolívar, para brindar acompañamiento, monitorear y evaluar la formulación e implementación de los planes de reducción de consumo de sustancias psicoactivas acordes con lineamientos nacionales y orientar a las autoridades locales, con el fin de lograr la conformación y funcionamiento de comités municipales de drogas. D. Desarrollar actividades para la promoción de la convivencia y a salud mental en los municipios asignados. E. Apoyar en la adaptación de la Política de Salud Mental y convivencia del Departamento de Bolívar. F. Apoyar en el proceso de organización y puesta en marcha del Consejo Departamental de salud mental previsto por la Ley 1616 de 2013. G. Apoyar la conmemoración del Día de la salud mental y del día de la prevención del suicidio. H. Participar en las reuniones de las Unidades de Análisis y Comités de Vigilancia epidemiológica propias de los eventos de la dimensión convivencia social y salud mental programadas por el programa Vigilancia en Salud Pública, para contribuir al análisis del comportamiento de los eventos de salud mental y a la toma de decisiones, en nivel departamental y/o local según se requiera. I. Participar en reuniones relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental a nivel departamental y/o municipal según la necesidad. Producto: A. Documento de planes de reducción de consumo de sustancias psicoactivas de tres municipios priorizados del Departamento de Bolívar. B. Documento que dé cuenta del apoyo brindado en el proceso de adaptación de política de salud mental y

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=640651

Pagina: 1 De 5



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 640651

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

conformación del Consejo Departamental de Salud Mental. 2. Proceso de desarrollo de Capacidades: Actividades: A. Actualizar los instrumentos aplicados en la vigencia anterior, que faciliten monitorear y evaluar la línea de base de la situación encontrada con relación a la dimensión convivencia social y salud mental. B. Elaborar documento descriptivo en el que se analicen los resultados del instrumento aplicado. C. Diseñar un plan de acción de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental acorde con las necesidades identificadas en municipios priorizados, los cuales deben ser concertados con gerentes de IPS o sus delegados. D. Realizar mensualmente asesorías a DLS, EAPB, IPS, actores locales en lo referente a la dimensión convivencia social y salud mental. E. Desarrollar 6 jornadas de desarrollo de capacidades tipo asistencia técnica con profesionales del sector salud en temas asociados con la dimensión convivencia social y salud mental en cada municipio asignado del Departamento de Bolívar. F. Realizar en el marco del plan de acción 4 jornadas de desarrollo de capacidades a actores locales en cada uno de los municipios del Departamento de Bolívar asignados sobre normatividad, lineamientos nacionales, rutas integrales de atención en salud y/o demás temas concertados. Producto: Documento que describa detalladamente el proceso de desarrollo de capacidades implementado en municipios del Departamento de Bolívar. 3. Proceso De Participación Social: Actividades: A. Realizar una reunión de concertación con funcionarios de la DLS e IPS, para sensibilizar y concertar la implementación del proceso de participación social y comunitaria en salud mental de 1 municipio priorizado del Departamento de Bolívar. B. Apoyar en el seguimiento de prestación de servicios de salud a personas diagnosticadas con trastornos mentales y notificados en SIVIGILA con eventos de salud mental, mediante reuniones mensuales con funcionarios de EAPB (3 regionales y municipales), IPS, DLS. C. Realizar 9 jornadas en cada municipio asignado del Departamento de Bolívar, para formar a agentes comunitarios en salud mental, para promover la participación social, impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto -cuidado y el derecho a la salud de los ciudadanos. D. Realizar entre 10 y 16 reuniones (según lo requiera cada fase) en 1 municipio priorizado del Departamento de Bolívar, para promover la conformación y acompañamiento de grupos de ayuda mutua de familias y/o personas con trastornos mentales. Producto: Documento que describa el proceso de participación social implementado (GAM) en un municipio priorizado del Departamento de Bolívar.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=640651

Pagina: 2 De 5



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 640651

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

• CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1030 de fecha Veinte (20) de Febrero de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el Apoyo a los procesos de la Gestión de la salud pública para el logro de productos propios del Proyecto Fortalecimiento de la implementación de la política de salud mental y convivencia y de los planes de reducción de sustancias psicoactivas en municipios priorizados del Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Veintidos (22) de Febrero de 2019, fecha de finalización Veintiun (21) de Diciembre de 2019, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6,000,000) por concepto de honorarios.

OBLIGACIONES: 1. Proceso de Coordinación Intersectorial: Actividades: A. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifique los aliados para la intervención en la dimensión. B. Concertar y realizar una reunión con el Alcalde Municipal, secretario de salud. secretario de gobierno, comisario/a de familia, policía enfatizando en las acciones intersectoriales participativas en torno a la dimensión convivencia social y salud mental. C. Realizar mensualmente mesas de trabajo en municipios priorizados del departamento de Bolívar, para brindar acompañamiento, monitorear y evaluar la formulación e implementación de los planes de reducción de consumo de sustancias psicoactivas acordes con lineamientos nacionales y orientar a las autoridades locales, con el fin de lograr la conformación y funcionamiento de comités municipales de drogas. D. Desarrollar actividades para la promoción de la convivencia y a salud mental en los municipios asignados. E. Apoyar en la adaptación de la Política de Salud Mental y convivencia del Departamento de Bolívar. F. Apoyar en el proceso de organización y puesta en marcha del Consejo Departamental de salud mental previsto por la Ley 1616 de 2013. G. Apoyar la conmemoración del Día de la salud mental y del día de la prevención del suicidio. H. Participar en las reuniones de las Unidades de Análisis y Comités de Vigilancia epidemiológica propias de los eventos de la dimensión convivencia social y salud mental programadas por el programa Vigilancia en Salud Pública, para contribuir al análisis del comportamiento de los eventos de salud mental y a la toma de decisiones, en nivel departamental y/o local según se requiera. I. Participar en reuniones relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental a nivel departamental y/o municipal según la necesidad. Producto: A. Documento de planes de reducción de consumo de sustancias psicoactivas de tres municipios priorizados del Departamento de Bolívar. B. Documento que dé cuenta del apoyo brindado en el proceso de adaptación de política de salud mental y conformación del Consejo Departamental de Salud Mental. 2. Proceso de desarrollo de Capacidades: Actividades: A. Actualizar los instrumentos aplicados en la vigencia anterior, que faciliten monitorear y evaluar la línea de base de la situación encontrada con relación a la dimensión convivencia social y salud mental. B. Elaborar documento descriptivo en el que se analicen los resultados del instrumento aplicado. C. Diseñar un plan de acción de la dimensión

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=640651

Pagina: 3 De 5



CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 640651

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

Convivencia Social y Salud Mental acorde con las necesidades identificadas en municipios priorizados, los cuales deben ser concertados con gerentes de IPS o sus delegados. D. Realizar mensualmente asesorías a DLS, EAPB, IPS, actores locales en lo referente a la dimensión convivencia social y salud mental. E. Desarrollar 6 jornadas de desarrollo de capacidades tipo asistencia técnica con profesionales del sector salud en temas asociados con la dimensión convivencia social y salud mental en cada municipio asignado del Departamento de Bolívar. F. Realizar en el marco del plan de acción 4 jornadas de desarrollo de capacidades a actores locales en cada uno de los municipios del Departamento de Bolívar asignados sobre normatividad, lineamientos nacionales, rutas integrales de atención en salud y/o demás temas concertados. Producto: Documento que describa detalladamente el proceso de desarrollo de capacidades implementado en municipios del Departamento de Bolívar. 3. Proceso De Participación Social: Actividades: A. Realizar una reunión de concertación con funcionarios de la DLS e IPS, para sensibilizar y concertar la implementación del proceso de participación social y comunitaria en salud mental de 1 municipio priorizado del Departamento de Bolívar. B. Apoyar en el seguimiento de prestación de servicios de salud a personas diagnosticadas con trastornos mentales y notificados en SIVIGILA con eventos de salud mental, mediante reuniones mensuales con funcionarios de EAPB (3 regionales y municipales), IPS, DLS. C. Realizar 9 jornadas en cada municipio asignado del Departamento de Bolívar, para formar a agentes comunitarios en salud mental, para promover la participación social, impulsar y difundir la cultura de la salud y el auto -cuidado y el derecho a la salud de los ciudadanos. D. Realizar entre 10 y 16 reuniones (según lo requiera cada fase) en 1 municipio priorizado del Departamento de Bolívar, para promover la conformación y acompañamiento de grupos de ayuda mutua de familias y/o personas con trastornos mentales. Producto: Documento que describa el proceso de participación social implementado (GAM) en un municipio priorizado del Departamento de Bolívar.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (8) días del mes de junio de 2023.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=640651

Pagina: 4 De 5

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Secretaría de Salud de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS



N° 640651

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7

Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm. **Teléfono:** (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:



^{**}Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=640651

Pagina: 5 De 5



Secretariado Nacional de Pastoral Social

NIT 860.039.273-3

Carrera 58 No. 80-87 Barrio Entre Rico Tet.: (+57 f) 437 7150 Fax: (+57 f) 437 7171 e mail: sinpscol@cec.org.co www.pastoralsocial.org Bogotá, D.C. - C.R. 111211 - Colombia

CERTIFICACION

La Unidad de Personal del Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), Organismo de Servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia, Certifica: que la Señora DANIELA CRISTINA FLOREZ SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía número C.C. No. 1052084927 EL CARMEN DE BOLIVAR, prestó sus servicios profesionales como PROMOTOR PSICOSOCIAL apoyando la Implementación del componente de atención psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), en EL CARMEN DE BOLÍVAR, BOLIVAR.

Realizando las siguientes funciones: Presentar el PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde. ☐ Identificar necesidades básicas de atención física, mental y /o psicosocial de las víctimas. Estar en disposición de llevar a cabo acciones de primeros auxilios emocionales, previa formación, en los casos y circunstancias que se requieran y remitir a ruta de atención psicosocial del PAPSIVI o Ruta de Atención Integral en Salud. ☐ Canalizar casos en su comunidad de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial de las víctimas y remitir a ruta de atención psicosocial del PAPSIVI o Ruta de Atención Integral en Salud. Apoyar la elaboración o actualización del análisis de contexto, con las instituciones a nivel departamental, distrital o municipal (SGSSS y SNARIV). Apoyar la elaboración o actualización de la oferta de servicios en atención a la población víctima, con las instituciones a nivel departamental, distrital o municipal (SGSSS y SNARIV). Apoyar el proceso de focalización de las modalidades individual, familiar y comunitaria, con el equipo psicosocial, las instituciones del SGSSS y el SNARIV a nivel departamental, distrital o municipal, y las MPEV, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI. Esto incluye la focalización de Población Víctima sin registro en RUV. □ Implementar de manera conjunta con los profesionales psicosociales los procesos de atención psicosocial en la modalidad comunitaria. Apoyar en los procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial, a través de los espacios institucionales definidos por la Ley 1448 de 2011, sus decretos Ley y decretos reglamentarios. Apoyar espacios de formación, coordinación, monitoreo y seguimiento con las mesas de participación efectiva de las víctimas, a nivel departamental y municipal, en el proceso de implementación del PAPSIVI.



dieclsiete (2017)

Secretariado Nacional de Pastoral Social

Carrera 58 No. 80-87 Barrio Entre Rios Tel.: (+57.1) 437.7150 Fax: (+57.1) 437.7171 e maix; snpscol@cec.org.co www.pasteralsocial.org Bogotá, D.C. - C.P. 111211 - Colombia

 Apoyar espacios de articulación con las organizaciones de víctimas del conflicto armado.
 □ Brindar orientación e información a los integrantes de las MPEV acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso para la atención integral en salud. □ Apoyar al profesional de Salud en el seguimiento y gestión para el acceso a los servicios de salud, en el marco del Protocolo de atención integral en salud con enfoque princeparial.
con children baicosocial
 □ Brindar orientación e información a la comunidad víctima sobre el PAPSIVI. □ Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el MSPS.
☐ Presentar mensualmente la documentación de soporte y las evidencias del proceso de implementación del PAPSIVI, conforme a las orientaciones recibidas por la entidad contratante
☐ Realizar la focalización efectiva y gestión que se diseñe bajo orientación de Asesores, Coordinación Regional y Coordinación Nacional para el cumplimiento de la meta establecida en el "Anexo 1. Programación de acciones territoriales", documento soporte del Producto 1, en el marco del convenio 233 de 2017.
□ Mantener la confidencialidad sobre la Información recibida en el proceso de atención psicosocial.
 Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.
La Señora DANIELA CRISTINA , prestó sus servicios de manera externa a través de un contrato por prestación de servicios desde el 02 DE MAYO DE 2017 y hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, con unos honorarios mensuales de \$ 1236000.

En constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil

Luz Marina Bohórquez Ramírez Especialista Unidad de Personal

SECRETARIAND SECRETARIAN PASTIERAL SOCIAL



Secretariado Nacional de Pastoral Social

NIT 860.039.273-3

Carrera 58 No. 80-87 Barrio Entre Rios Tel.: (+57 1) 437 7150 Fax: (+57 1) 437 7171 e mail: snpscol@cec.org.co www.pastoralsocial.org Bogotá, D.C. - C.P. 111211 - Colombia

CERTIFICACION

La Unidad de Personal del Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), Organismo de Servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia, Certifica: que la Señora DANIELA CRISTINA FLOREZ SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía número C.C. No. 1052084927 de El Carmen de Bolivar, prestó sus servicios profesionales como Promotora Psicosocial apoyando la Implementación del componente de atención psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), en Carmen de Bolivar, Bolivar.

La Señora DANIELA CRISTINA, prestó sus servicios de manera externa a través de un contrato por prestación de servicios desde el 15 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016, con unos honorarios mensuales de \$1236000.

En constancia se expide la presente certificación a solicitud de la interesada y se firma en Bogotá, D.C. a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

SECRETARIADO NACIONAL DE

Luz Marina Bohorquez Ramírez Especialista Unidad de Personal